CERRILLOS
Municipio Ciudadano

003095

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 14 NOV 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 201/1826/2024, El Certificado de Defunción Folio N° 500592982282; lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Exento N° 202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", los contratos y los decretos que aprueben las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y sus términos.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto Alcaldicio N° 201/1826/2024, se nombró en calidad de contrato a don Juan Carlos Vergara Moreno (Q.E.P.D.), en grado 14° del Estamento Auxiliar, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

DECRETO:

1. Declárese el cese de funciones, a contar del 9 de octubre de 2024, por la causal de fallecimiento de don **JUAN CARLOS VERGARA MORENO** (Q.E.P.D.), cédula de Identidad N° [redacted] grado 14° del estamento Auxiliar de las contratas municipales, en conformidad a lo establecido en el Artículo 144 letra f) de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

2. El Departamento de Personal y Bienestar velará por los procedimientos administrativos derivados del presente decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

JAC/TGT/MPP/FCQ/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Secretaría Municipal